



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone actualización del valor de los módulos de contratación ALFA y BETA.

---

VISTO:

El EX-2023-00562888--UNC-ME#FO, y la RD-2023-364-E-UNC-DEC#FO por la cual se crean módulos de contratación de recursos humanos ALFA, BETA y GAMMA de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-370-E-UNC-DEC#FO, se dispone que los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con relación de empleo público) y los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) detallados en su Anexo, queden sujetos al régimen de módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH) a partir del 01 de junio de 2023;

Que el Art. 2º de la RD-2023-370-E-UNC-DEC#FO, establece que es facultad del Decanato disponer de actualizaciones en el valor de los distintos módulos, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria con la que cuente la dependencia;

Que en el contexto económico actual del país persiste una constante situación inflacionaria, resultando necesaria una actualización en el valor de los módulos de contratación;

Que mediante informe del Área Económico Financiera de la Facultad, se indica que la Dependencia cuenta con los recursos necesarios para tal fin.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que el valor del Módulo de contratación ALFA, quede establecido en \$12.000 (pesos doce mil), a partir del 01 de julio del 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el valor del Módulo de contratación BETA, quede establecido en \$12.000 (pesos doce mil), a partir del 01 de julio del 2023.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las Áreas interesadas, y archívese.